PROGRAMACIÓN
DE ACTIVIDADES ESCOLARES
LICENCIATURA
AGOSTO-DICIEMBRE 2026

FECHA LÍMITE	ACTIVIDADES	
3 DE AGOSTO	INICIO DEL CICLO ESCOLAR	**Revisión de listas preliminares** Los y las docentes imprimen desde su portal las listas de asistencia preliminares. Deben verificar que las y los estudiantes inscritos y reinscritos correspondan a la unidad de aprendizaje que impartirán por grupo. **Reporte de discrepancias** En caso de encontrar inconsistencias, los y las docentes deben reportarlas a su Coordinación durante los **primeros cinco días hábiles** del periodo escolar para su corrección.
12 DE AGOSTO	CIERRE DE RECEPCIÓN DE CAMBIOS - PASE DE LISTAS	**Identificación de estudiantes** Los y las docentes deben identificar a los alumnos y alumnas por asignatura y grupo. **Reporte de cambios** Las personas titulares de las coordinaciones de PE deben enviar a la Dirección de Servicios Escolares los cuadros concentrados con los reportes de los y las docentes para las aclaraciones, modificaciones, cambios de grupo y de asignaturas que requieran ser aplicadas a las listas oficiales.
17 DE AGOSTO	EMISIÓN DE LISTAS OFICIALES	**Descarga de listas** Los y las docentes deben descargar las listas oficiales desde su portal. **Sin cambios posteriores** A partir de esta fecha, no se aceptarán cambios. Las listas oficiales son las que aparecerán en las actas ordinarias.
28 DE AGOSTO	2ª APLICACIÓN DEL EGEL-CENEVAL	Examen para efectos de titulación de egresados y egresadas de las licenciaturas de Biología, Psicología, Nutriología, Gastronomía, Cirujano Dentista, Enfermería y Fisioterapia.
15 DE OCTUBRE	ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	A los y las egresadas en el periodo febrero-junio 2026.
30 DE OCTUBRE	CIERRE DE RECEPCIÓN DE BAJAS VOLUNTARIAS	Fecha límite para que los y las alumnas presenten solicitudes de baja voluntaria.
13 DE NOVIEMBRE	RECEPCIÓN DE REPORTE DE BAJAS TEMPORALES REGLAMENTARIAS	Los y las docentes deben reportar a la Coordinación de su PE los y las estudiantes que dejen de asistir a clases para que no aparezcan en las actas.
13 DE NOVIEMBRE	CIERRE DE MOVIMIENTOS DE PLANTILLAS	Cierre de movimientos en el sistema previo a la captura de calificaciones. Ninguna asignatura deberá aparecer sin docente definido para la expedición de actas.
13 DE NOVIEMBRE	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACCESOS DE CAPTURA DE CALIFICACIONES	Las personas titulares de las coordinaciones de PE deben enviar a la Dirección de Servicios Escolares las solicitudes de acceso a la captura de calificaciones para docentes invitados.
23-27 DE NOVIEMBRE	APLICACIÓN DE EVALUACIONES ORDINARIAS	
28 DE NOVIEMNBRE	CIERRE DE CAPTURA DE CALIFICACIONES ORDINARIAS Y ENVÍO DE ACTAS OFICIALES	**Proceso:** La captura de calificaciones es responsabilidad de los y las docentes; la verificación oportuna del resultado (calificaciones) es responsabilidad de los y las estudiantes y el seguimiento del proceso de captura es responsabilidad de las personas titulares de las coordinaciones de PE. **Correcciones**: En caso de corrección de calificación, se debe adjuntar un oficio del o de la docente. **Cierre**: Una vez cerrado el proceso, no se recibirán ni aplicarán correcciones de calificaciones extemporáneas.
30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE	PERIODO DE PAGO PARA EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS	Solo los y las estudiantes que realicen el pago para el examen aparecerán en las actas.
4 DE DICIMBRE	CIERRE DE RECEPCIÓN DE EXONERACIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN	Las solicitudes deben presentarse para revisión y, en su caso, autorización de la Dirección de Recursos Humanos (administrativos), Oficina del Abogado General (sindicatos) o Dirección General de Extensión Universitaria (méritos deportivos), según corresponda.
7-11 DE DICIEMBRE	APLICACIÓN Y CIERRE DE CAPTURA DE CALIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ENVÍO DE ACTAS OFICIALES	**Proceso**: La captura de calificaciones es responsabilidad de los y las docentes, la verificación oportuna del resultado (calificaciones) es responsabilidad de los y las estudiantes y el seguimiento del proceso de captura es responsabilidad de las personas titulares de las coordinaciones de PE. **Correcciones:** En caso de corrección de calificación, se debe adjuntar un oficio del o de la docente. **Cierre:** Una vez cerrado el proceso, no se recibirán ni aplicarán correcciones de calificaciones extemporáneas.
11 DE DICIEMBRE	CIERRE DEL CICLO ESCOLAR	
ENERO 2027	APERTURA DEL PORTAL DE ALUMNOS	Los y las alumnas podrá consultar sus boletas de calificaciones electrónicas.
	REINSCRIPCIONES GENERALES	Los y las alumnas realizan la solicitud y pago de reinscripción.
	CARGA ACADÉMICA PARA ALUMNOS Y ALUMNAS REGULARES	
	CARGA ACADÉMICA PARA ALUMNOS Y ALUMNAS IRREGULARES	Para alumnos y alumnas irregulares, regulares avanzados, regulares flexibles y bajas temporales que se reincorporan en el periodo escolar.
25-29 DE ENERO 2027	APLICACIÓN DE ESTATUS DE EGRESO	A los y las estudiantes del periodo agosto-diciembre 2026. Para efecto de programación de egreso y titulación.